



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 388-2017-MDB

Bellavista, 07 de agosto del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 686-2016-MDB del 21 de noviembre del 2016 se conformó el Comité para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 148-2017-MDB de fecha 15 de marzo del 2017 se modificó la conformación del Comité para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 264-2017-MDB del 12 de mayo del 2017, se da por concluida la designación del señor José Manuel Moreno López, en el cargo de Gerente de Desarrollo Económico y Licencias;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 266-2017-MDB de fecha 12 de mayo del 2017 se designó al señor Jorge Gutiérrez Lazares como Gerente de Desarrollo Económico y Licencias de la Municipalidad Distrital de Bellavista;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 307-2017-MDB del 06 de junio del 2017, se da por concluida la designación de la señora Etna Antonieta Colque Ortiz, en el cargo de Sub Gerente de Personal;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 308-2017-MDB de fecha 06 de junio del 2017 se designó al señor Oswaldo Arturo Oblitas Centeno como Sub Gerente de Personal de la Municipalidad Distrital de Bellavista;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 364-2017-MDB de fecha 14 de julio del 2017 se acepta la renuncia del señor Oswaldo Arturo Oblitas Centeno como Sub Gerente de Personal de la Municipalidad Distrital de Bellavista;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 365-2017-MDB de fecha 14 de julio del 2017, se encargó al señor Alfredo Barrio Gallegos, Gerente de Administración y Finanzas, la Sub Gerencia de Personal;

ESTANDO A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS Y DE CONFORMIDAD CON EL INCISO 6 DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- MODIFÍCASE el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 686-2016-MDB del 21 de noviembre del 2016, el cual tendrá, el siguiente texto:





“Artículo Único.- CONFORMASE el Comité para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

Titulares:

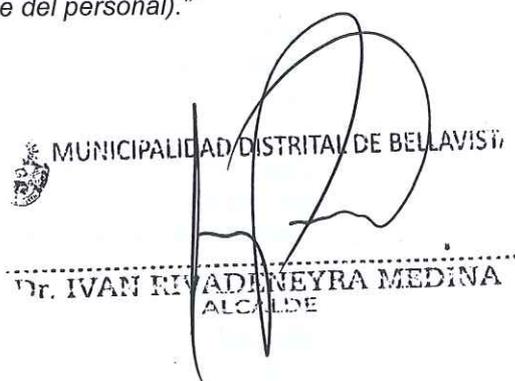
- Sr. Ernesto Alcibiades Yalta Sotelo, Gerente Municipal, quien la presidirá.
- Sr. Josué García-Zapatero Muelle, Gerente de Planeamiento y Presupuesto.
- Sr. Alfredo Barrio Gallegos, Sub Gerente de Personal (e).
- Sr. Eduardo Eulalio Rafaile Bazalar, representante del personal de la entidad.

Suplentes:

- Sr. Jorge Gutiérrez Lazares, Gerente de Desarrollo Económico y Licencias.
- Sra. Edith Riofrío Marquina (representante del personal).”

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
RAFAEL VERA MASCARO
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Dr. IVAN RIVADINEYRA MEDINA
ALCALDE

